

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de abril de 2010

SESIÓN PÚBLICA

SUMARIO

SESIÓN 017

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (10:35 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XÓCHITL GARRIDO RUBIO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO; ANTONIO CABRERA PÉREZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV, VII del mismo ordenamiento, siendo las 10 horas con 35 minutos del día 14 de abril del año del 2010, se abre la presente sesión. Acorde a lo dispuesto en el artículo 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

...Se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva, y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Legislatura del Estado de Querétaro, solicito a esta honorable Asamblea se declare una moción suspensiva respecto de los puntos cuarto y quinto del orden del día, a efecto de enriquecer y perfeccionar el contenido de los mismos, propuesta que deberá someterse a la consideración de este Pleno en los términos de la Ley Orgánica en comentario.

—**La Diputada Presidenta:** En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado segundo Secretario someta a votación en forma económica la solicitud de moción suspensiva presentada por el Diputado Licenciado Antonio Macías.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputados y Diputadas está a votación la solicitud de moción suspensiva que nos ocupa, sirvan a manifestarse de manera económica... Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 votos en contra.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Secretario. En virtud del resultado de la votación, se remiten a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia los dictámenes marcados con los puntos 4 y 5 del orden del día, en los términos establecidos en el artículo 71 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2010.

—**La Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la Sesión del Pleno de fecha 26 de marzo de 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa; si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sirva manifestarlo en tribuna, a efecto de que el Diputado primer Secretario lo tome en cuenta.
...Si diputado tiene el uso de la palabra.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Gracias, con permiso de la Presidencia. En la pasada Sesión del Pleno de esta Cámara de Diputados, la Mesa Directiva bajó del orden del día a petición de un Diputado lo referente al exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que declare inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de matrimonios entre personas del mismo sexo. Y viene precisamente en el punto de la pasada Sesión, que el Diputado Salvador Martínez solicitó esta petición. La pregunta expresa, y además porque cada uno de los puntos que se tratan en una Sesión, como el que hoy, por eso hice referencia, de que si se regresaba a Comisión o se inscribe para la próxima Sesión no se puso en el orden del día de hoy este punto, por que lo bajamos y se tendría que volver a subir el día de hoy, como era, como son realmente las reglas del Parlamento en ese sentido. Entonces, aquí en un momento dado no se incluye en la Sesión del día de hoy este exhorto que ya es dictamen, que no está en Comisiones y que se tendría que haber discutido el día de hoy también dentro de la misma Sesión de Pleno, es todo cuanto Presidente.

Y solamente aclarar también, perdón, en el punto de la discusión del punto número ocho, el asunto de como se discutió el punto de la orden del día, la elección de la Mesa Directiva para que se hubiera registrado dos participaciones del diputado Jesús Llamas Contreras y del diputado León Enrique Bolaño al momento de hacer manifiesta la intención de la votación, es todo cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado, solicito se registre en el acta correspondiente la observación del Diputado Aguilera.

2.3 COMUNICACIÓN OFICIAL.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el desahogo del orden del día, solicito al Diputado Secretario segundo informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputado segundo Secretario:** Informo a la Presidencia que existe la siguiente comunicación oficial:

OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, REMITIENDO EL INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDAN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR DICHO ORGANISMO EN EL AÑO ANTERIOR, ASÍ COMO LO RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL 2009 Y LA MEMORIA DE LA PRIMERA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE LOS QUERETANOS 2009.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado segundo Secretario.

Con fundamento en los artículos 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII, 144 fracción V y 145 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese la comunicación oficial a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) **(ESTE PUNTO SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA).**

2.5 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, Y DE LEY QUE DEROGA EL TÍTULO NOVENO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) **(ESTE PUNTO SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA).**

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO A CLAUSURAR EL

TIRADERO A CIELO ABIERTO CLANDESTINO, DESTINADO COMO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, UBICADO EN COORDENADAS UTM 3982215 E Y 2258006 N, PARCELA 707, EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ ESCANDÓN, EJIDO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y al Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro, a clausurar el tiradero a cielo abierto clandestino, destinado como sitio de disposición final de residuos, ubicado en las coordenadas UTM 3982215 E y 2258006 N, parcela 707, en la Comunidad de Santa Cruz Escandón, Ejido de San Juan del Río, Querétaro, presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidente que se encuentran inscritos para este punto los Diputados Fabián Pineda a favor; Ricardo Astudillo, sentido a favor; Belem Junco a favor; Blanca Pérez, a favor; José Luis Aguilera a favor y Ricardo Anaya a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la voz el Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señora Presidenta, compañeros y amigos Diputados.

Clausurar un tiradero a cielo abierto clandestino, destinado como sitio de disposición final de residuos, para muchos es un asunto más y no le prestan la importancia debida. Hablar del depósito de la basura, para la mayoría de los ciudadanos que viven en localidades grandes e incluso medianas, es algo prácticamente imperceptible y sin importancia. Sin embargo, para los ciudadanos de localidades que viven cerca de los tiraderos de los residuos, ya sean estos orgánicos, inorgánicos o peligrosos, es un problema de primer orden en su vida cotidiana, por los efectos nocivos en su salud y las múltiples restricciones que tienen en su vida familiar y social.

Como señalan las autoridades en materia, clausurar un tiradero a cielo abierto y clandestino, es una decisión que a mi juicio no deberíamos discutir y mucho menos debatir, simplemente por dos elementos: Primero, cielo abierto, y segundo, clandestino. Basura y cielo abierto, de una forma u otra, significa enfermedades tarde o temprano, esto lo han comprobado reiteradamente todos los científicos relacionados a la biología y a la medicina. La condición de tiraderos clandestinos, directamente nos indica ilegalidad, violación al orden jurídico y por lo tanto, lesión al estado de derecho; asunto que todos nosotros nos hemos comprometido a defender en actos formales desde el procedimiento de instalación de esta Legislatura, cuando tomamos protesta al cargo como Diputados.

En mi calidad de Diputado electo del IX distrito de San Juan del Río, todos los asuntos relacionados con lo que acontece en el municipio mencionado, cobran un alto interés, es por ello, que he decidido hacer una reflexión especial en esta sesión.

Las autoridades de todos los países del mundo han sido incapaces de dimensionar adecuadamente los temas medioambientales, de ahí que a pesar de las múltiples y severas advertencias de los científicos, hoy padecemos una impresionante crisis ecológica mundial, que ha traído severos cambios climáticos muy costosos en amplias regiones del planeta, por el número de muertos y enfermos, así como monumentales destrozos materiales, que van desde la pérdida de la infraestructura de los servicios públicos hasta la pérdida total del patrimonio de millones de familias.

Sin detallar en este momento los múltiples problemas ecológicos que padece el municipio de San Juan del Río, quiero comentarles que el tiradero sobre el que se va a tomar decisiones en esta sesión ha sido nocivo para muchas familias sanjuanenses. Este tiradero, desde su inicio ha tenido graves problemas sistémicos, propios de poblaciones en rápido crecimiento, que de no atenderlo con toda seriedad y oportunidad puede llevar al colapso de un gran número de comunidades y colonias sanjuanenses.

En lo personal, coincido con los expertos en la materia, que lo primordial es garantizar nuestra supervivencia, tomando como premisa que el asunto de la ecología esta directamente asociado a la sostenibilidad de la vida, de las personas, de las familias y en un contexto más amplio de nuestro municipio, que incluso puede extenderse en sus efectos a países enteros y llegar hasta graves problemáticas mundiales.

Con esta visión de futuro, sustentada por la ciencia, desde este recinto Legislativo quiero externar mi profunda preocupación de no caer en los mismos errores, por lo que convoco a todas las autoridades a tomar el asunto de los tiraderos de basura con toda seriedad, particularmente refiriéndonos a los nuevos tiraderos que requiere el municipio de San Juan del Río, pero con la intención de que todos los tiraderos del Estado de Querétaro sean manejados en forma técnica, con sustento científico, dejando atrás todo tipo de aliento político, que por naturaleza tienen al respecto todas y cada una de las autoridades; por su atención muchas gracias.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Ricardo Astudillo.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados.

Bueno antes de empezar a transmitir el mensaje que les quiero dar, celebro mucho el discurso que acabo de escuchar del compañero Diputado Fabián Pineda, el que haya reflexionado, ya que el día que tuvimos la Comisión, el viernes pasado en la Comisión de Desarrollo Sustentable eran otros los argumentos que él presentaba.

El día de hoy quisiera que demos muestra como Legislatura de acciones concretas en pro del medio ambiente de nuestro Estado y de las condiciones de vida de las familias queretanas.

No se entiende el problema del cambio climático que nuestro planeta ha experimentado en las últimas décadas, si no lo asociamos con lo que hacemos y hemos dejado de hacer como seres humanos y comunidad, todos en mayor o menor grado aportamos residuos contaminantes.

La contaminación ambiental es una realidad; en la Comisión de Desarrollo Sustentable de la LVI legislatura del Estado de Querétaro, creemos que ser responsables con el medio ambiente no es una obligación, sino una virtud. Es nuestro momento de cambiar

las cosas, de corregirlas, de mejorarlas, el tiempo ambiental y el juicio ciudadano, nos darán o quitarán la razón de nuestros actos. Ser amigables con el medio ambiente es más fácil de lo que se cree y es dar el primer paso, como el que les invito a dar el día de hoy al presentar por parte de la Comisión de Desarrollo Sustentable el exhorto en comento, el cual fue presentado por el Diputado José Luis Aguilera Rico y un servidor, con fecha 3 de marzo del 2010, con la visión de contribuir desde nuestro ámbito legislativo el resolver problemáticas de ámbito social y de salud en el Estado de Querétaro.

Dicho sea de paso desde aquí mi reconocimiento a cada uno de los integrantes de esta Comisión, a la Diputada Blanca Pérez Buenrostro, al Diputado Gerardo Gabriel Gabriel Cuanalo Santos, al Diputado Juan Fernando Rocha Mier y al Diputado Juan José Jiménez Yáñez, que en la pluralidad, deliberación y respeto, aprobamos por unanimidad someter a su consideración dicho exhorto, el cual contempla como puntos más importantes a resaltar y que es del conocimiento del Pleno por medio de la Gaceta Legislativa, los siguientes:

Que la norma oficial mexicana 083 de SEMARNAT, sobre las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, norma que es obligatoria para las entidades públicas y privadas, responsables de dichos sitios, establece los requisitos mínimos que deben cumplir las áreas de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Que en fecha 29 de abril de 2009 y 23 de febrero de 2010 respectivamente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, realizó visitas de inspección al tiradero en comento, para verificar el manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, de las cuales se desprendieron las actas de inspección número DCA/DDE/024/09 y DCA/DDE/001/10, en las cuales se establece que durante las diligencias no se presentó la documentación para acreditar el cumplimiento de lo señalado de la norma oficial 083 de SEMARNAT-2003.

Que de las respectivas actas de inspección se desprende que el sitio no cumple con la especificación para la selección del sitio, con las distancias señaladas referentes a localidades y pozos de agua; no se presentaron los estudios y análisis de tipo geológico, geo-hidrológico regional, hidrológico, topográfico, geotécnico de generación y composición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como de generación de biogás y de lixiviados.

Que durante la visita realizada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, no se pudo verificar la instalación de una geomembrana en la base y en los taludes donde se está disponiendo los residuos, de igual forma en el área utilizada, se apreciaron seis pozos de biogás, pero al no haber impermeabilización de base y taludes, ni cobertura con tepetate, el biogás puede migrar de forma no controlada. No cuenta con drenaje y fosa para la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados, con un área de emergencia, báscula, oficinas, franja de amortiguamiento, servicio médico, seguridad personal, manual de operación, registro de contingencias, ni se mostró evidencia de que se realicen monitoreos de los mismos.

Esta Comisión de Desarrollo Sustentable estará pendiente que todo lo relacionado con el medio ambiente se cumpla por parte de la instancia estatal y municipal, vigilando la observancia de la ley, normas oficiales y reglamentos a aplicar, sin distinción de origen partidario de los gobiernos.

Me queda solicitar su voto en forma aprobatoria para enviar el exhorto de clausura o suspensión del tiradero a cielo abierto antes citado a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y al Gobierno Municipal de San Juan del Río.

Hoy mi voz es la que representa a la Comisión de Desarrollo Sustentable y a esta Legislatura, para que sea escuchada y encuentre los caminos de comunicación con las instancias correspondientes, para poder dar soluciones reales y concretas a problemáticas como las que nos trae hoy a esta tribuna; mi voz también es la de las futuras generaciones queretanas que nos reconocerán mañana lo que hacemos hoy por el medio ambiente. Votemos a favor, el mañana de nuestros hijos y familias lo agradecerán.

Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Belem Junco Márquez.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señora Presidenta.

Un tiradero a cielo abierto, sin reunir las especificaciones decretadas por la Norma Oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2003, así como tampoco por la especificada en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, toda vez que éste tiradero de basura en San Juan del Río se encuentra ubicado donde convergen varias empresas.

Asimismo, a poca distancia de este tiradero a cielo abierto se encuentran comunidades como lo son Santa Cruz Escandón, Santa Cruz Nieto; así como importantes polos habitacionales como lo son los fraccionamientos ubicados en la denominada Zona Oriente del municipio de San Juan del Río, la cual es considerada en la actualidad como la de mayor densidad poblacional en mi municipio, San Juan del Río.

Y resulta inexplicable la creación de éste tiradero, toda vez que jamás se presentaron los estudios y análisis de tipo geológico, geo-hidrológico regional, hidrológico, topográfico, geotécnico de generación y composición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como de generación de biogás y de lixiviados, así como también algo tan importante como lo son las especificaciones de protección ambiental para haber seleccionado la ubicación del mismo, el no tener un monitoreo, un diseño de construcción y de operación, el no tener algo tan primario y prioritario el manejo de los residuos sólidos, como la colocación de una geomembrana en la base del tiradero de basura, puede traer como consecuencias la contaminación de los mantos acuíferos y por ende consecuencias graves para los habitantes del municipio de San Juan del Río.

Por tal razón, es importante que como representantes de los ciudadanos, veamos por su bienestar y toda vez que el tiradero a cielo abierto ubicado en el municipio de San Juan del Río acarrea graves consecuencias para habitantes toda vez que se promueve la contaminación en sus mantos acuíferos y si no tomamos cartas en el asunto, en el sentido de solicitarle a la autoridad competente el cierre del mismo, en un futuro no muy lejano estaríamos ante un escenario de problemas muy serios de salud de los habitantes del municipio. En consecuencia mi voto será a favor del presente dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Doctora Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Presidenta e integrantes de la Mesa de la LVI del Estado de Querétaro, Diputadas y Diputados.

Agradezco la exposición y atención que ponen a este dictamen mis compañeros Diputados, yo escuche únicamente las normas federales, yo les quiero decir compañeros aquí en el Estado de Querétaro tenemos normatividad local.

La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en su artículo 149, menciona que el control y prevención de la contaminación del suelo se consideran bajo los siguientes criterios:

En la fracción I, corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, a los municipios que este es el caso y a los habitantes de la entidad, prevenir y controlar la contaminación del suelo en el territorio del Estado de Querétaro; y en su artículo 151 maneja que las autoridades relativas, acumulaciones o depósitos de residuos que puedan infiltrarse en los suelos como lo mencionaron que no tienen geomembrana este tiradero, se establecerán la prevención para evitar que esos, y la prevención pues va a ser la suspensión que le vamos a pedir tanto al municipio como a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para evitar, lo maneja en su fracción I, la contaminación de suelo.

Existe otra ley local que es la Ley de Prevención y Gestión Integral y de Residuos del Estado de Querétaro, que marca en sus considerandos, que el propósito sustancial de la presente ley es subsanar las deficiencias que existen en regulación y control de residuos en el Estado de Querétaro; cuatro, que la citada ley plantea que a través de las normas oficiales mexicanas se establecerán pautas para el manejo ambiental de los residuos, no considerados como peligrosos, porque ustedes saben que los peligrosos llevan otro manejo, habiéndose emitido a la fecha estas normas en las cuales establece las características que deben reunir los sitios para las observaciones y además manejar los antecedentes históricos que fue algo en lo que nos detuvimos en la Comisión que trabajamos este dictamen, porque algunos compañeros querían que le pusiéramos 82 años o 12 años. Yo creo que el momento está cuando una autoridad municipal o estatal o federal permite la instalación de estos, todos tenemos responsabilidad, aquí en la ley también maneja que los ciudadanos somos responsables de este problema. Entonces, tenemos que reubicar los rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos municipales, refiriéndose como allá lo manejaron mis antecesores con la norma 83, y la cuál también se anotó y fue fundamental para el dictamen de esta Comisión que tan atinadamente, ya menciono nuestro Presidente de la Comisión, felicito a los compañeros por su atinado desempeño en esta.

El artículo 91 también de la citada ley, los rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y los residuos sólidos del manejo especial, se deben de considerar y deben de separarse del resto de los residuos que por sus características y por su disponibilidad puedan ser aprovechados y que se puedan ubicar, diseñar y se constituirán la forma en que deben de disponerse de manera de esta reglamentación, que se deriva de esta ley.

Y por último, únicamente decirles que en base a todo lo anterior y específicamente en la fracción del artículo que va desde el 99 hasta el 108, es precisamente la ingerencia de la SEDESU para proceder a clausurar o solicitar instanciamiento del sitio contaminado que todos ya expresaron en esta tribuna; por lo que le pido el voto a su favor para este exhorto y no solamente para San Juan, si no creo que deben de poner sus barbas a remojar los otros municipios que no reúnen las condiciones y que pudieran evitarse un exhorto o una sanción por parte de la Secretaría de Desarrollo, la SEDESU o por parte de los municipios.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia.

Nada más preguntarle que nos pudiera clarificar un poco al Diputado Astudillo de que en los puntos resolutiveos de este exhorto, se comenta el clausurar el tiradero a cielo abierto clandestino y en el resolutiveo dice: clausurar o suspender el tiradero a cielo abierto clandestino. En ese sentido ver si es de manera definitiva o va haber alguna temporalidad.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Licenciado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia.

Yo celebro mucho la puesta de este punto de acuerdo en la Comisión que preside nuestro compañero Ricardo Astudillo, en el sentido de que estos tiraderos se volvieron prácticamente de uso común durante pasadas administraciones, puedo decir y afirmarlo prácticamente 12 años anteriores a la fecha, donde Alcaldes del Estado habían motivado a clausurar rellenos sanitarios, a descubrir rellenos sanitarios, y más que un tiradero a cielo abierto, unos hoyancos cualquiera, sin tener ninguna precaución de normas, primero federales y como dice la Doctora Blanca Pérez Buenrostro, efectivamente con sus leyes locales respectivamente.

El hecho es de que en San Juan del Río, nadie se preocupa por la situación que prevalece en materia de salud, ni autoridades estatales ni autoridades municipales, el hecho es de que como nos motiva hacer un punto de acuerdo, un exhorto muy respetuoso, primero a la Secretaría de Desarrollo Sustentable donde Convergencia le da el aval, y en donde Convergencia da su voto de confianza, para que esta autoridad sea la responsable, la que encabece la clausura definitiva de este tiradero.

A lo mejor cuando nosotros mencionamos que solicitamos la clausura definitiva, dejamos en estado de indefensión al municipio de San Juan del Río; yo quiero comentarles que la pasada Legislatura en la LIV se aprobó por 25 votos a favor y 0 en contra, una propuesta donde el Alcalde en su momento, la Licenciada Jacaranda López Salas, hacia para inaugurar un relleno sanitario que cumplía las normas y especificaciones y que a la actualidad existe, con el aval de la Cámara de Diputados se siguió una cuestión de Cabildo y se autorizo que la basura hoy en día pueda ser regresada a su lugar y destino de origen, el deposito del relleno sanitario que cumplen las normas ambientales tanto federales como locales, con el aval en su momento del Gobierno del Estado anterior, con su respectivo Secretario de Desarrollo Sustentable, donde todos y cada uno de esos expedientes inclusive obra en la Comisión de Hacienda que fue la que hizo el dictamen final de dicho resolutiveo. Con este contexto, yo quiero comentarles a ustedes que lo que hoy nos motiva y desafortunadamente para muchos tanto Legisladores, como Alcaldes, como representantes populares, es un asunto más para su agenda, hoy si este Congreso del Estado llama la atención con este punto de acuerdo lo que estaríamos haciendo realmente es que todos los 25 Diputados, efectivamente también como dice la Doctora Blanca Pérez Buenrostro, hacer un llamado muy respetuoso para los municipios para que se comiencen a regularizar; uno de ellos y también llama ante los medios de comunicación fue el relleno sanitario de Mompaní, que el alcalde Francisco Domínguez ha hecho algunas expresiones y donde nosotros hemos guardado cautela para tratar de ayudar al municipio de Querétaro a resolver su problema de basura. El hecho es de que 480 toneladas de basura en San Juan del Río, eran depositadas en este relleno clandestino, si se puede llamar de esta manera o tiradero a cielo abierto y el hecho es de que también se llevo un acuerdo con

Presidente Municipal de Tequisquiapan pasado para que en el año 2006 y 2007, comenzaran a tirar la basura de San Juan del Río en Tequisquiapan. Con esto llevo a que en Tequisquiapan de tirarse 150 toneladas de basura, 180 toneladas de basura llegar a incrementarse hasta 600 toneladas de basura diaria; y eso fue un convenio que se estableció solamente entre dos Alcaldes, el problema no era para San Juan del Río, era un problema de salud para Tequisquiapan.

La Comisión Nacional del Agua el 8 de abril del año 2010, documentos que tenemos en nuestro poder, dijo dos conclusiones muy acertadas referentes a este punto que yo quiero compartirlas con ustedes. El número uno, menciona que el sitio propuesto para la construcción del relleno sanitario no cumple con la norma 083-SEMARNAT-2003, en lo relativo a las especificaciones para selección de sitio específico numeral 6.17, que quiere decir esto, que las pasadas administraciones pretendían hacer un relleno sanitario nuevo con la autorización de la Comisión Nacional del Agua, y la Comisión Nacional del Agua hasta hoy resuelve jurídicamente que en el punto resolutivo de su dictamen no cumple con esas especificaciones debido a la petición que se hiciera en su momento por el Cabildo de San Juan del Río. Número dos, debido a que en un radio de 500 metros, y esto es muy importante, y yo lamento que muchos no se den cuenta de eso, los que son de San Juan, debido que en un radio de 500 metros se encuentran cinco captaciones de agua subterránea, una de ellas para la elaboración de bebidas, y la otra, para el llenado de alberca de un centro deportivo. Eso quiere decir que la Comisión Nacional del Agua, ningún partido político lo dice, ninguna persona ajena, es una dependencia federal, nos está indicando que hay dos riesgos latentes en San Juan del Río: el primero, que una empresa de bebidas en un radio de 500 metros puede estar contaminándose, puede estar, quiero afirmarlo así; y la otra, que los que acuden a una alberca en un centro deportivo pueden estar contrayendo precisamente eso que tiene que ver con el llenado del agua. Esto es firmado por el Ingeniero José Javier Jiménez Sánchez que es el Comisionado local en Querétaro.

El problema que se ha dado en San Juan del Río en los últimos días y lo he compartido con la Presidenta de la Comisión de Salud de este Congreso, son los problemas renales, no fueron suficientes en el pasado las demandas, las quejas, que tenían ya prácticamente hace seis años a la fecha, las Presidencias Municipales y las llamadas de atención a los Secretarios de Salud debido a que en el 2006 existían 160 personas con diálisis renal o un problema renal, y hoy podemos confirmar que más de 500 personas en San Juan del Río tienen diálisis peritoneal. No estamos culpando a que en un momento dado el agua potable de San Juan del Río puede estar contaminada, pero si nos vamos a estos datos que nos da la Comisión Nacional del Agua, podemos afirmar que el riesgo de salud en San Juan del Río se ha incrementado. Y además en muchos de los casos se puede confirmar que el agua en asuntos renales como lo hemos checado con nefrólogos puede perjudicar los temas de salud y más cuando el municipio de San Juan del Río no ha puesto cartas también en el asunto. Esta es una cuestión no política, es una cuestión de salud, y que en un momento dado la intención de este punto de acuerdo, el llamado que estamos haciendo es muy respetuoso a la Presidencia Municipal, lo dijo la Diputada Blanca Pérez Buenrostro, yo creo que hay leyes locales donde se deben de ajustar Alcaldes también, donde nos debemos ajustar como Gobierno del Estado o como Congreso del Estado, y que además en un momento dado el acercamiento que hemos tenido con el Secretario de Desarrollo Sustentable creo que ha sido de lo más respetuoso posible y el ha dado su aval para que el día de hoy pueda clausurarse este relleno sanitario, hasta donde tenemos nosotros entendido.

Quienes sufrimos de una cuestión renal, es precisamente lo primero y la precaución que se debe de tener es del agua y lo que hemos detectado en San Juan del Río, es la que no se preocupan, ni tienen en agenda, ni política, ni social las autoridades del pasado o anteriores. No venimos a culpar a ningún Alcalde, ni a ningún Cabildo, pero sí, en los pasados que no se estaban atendiendo estos problemas la Legislatura los puede atender como representantes populares que somos y lo que también estaríamos haciendo es que sería un llamado de atención, para que como Congreso podamos decirle también a los municipios por ejemplo de Colón, que cada 15 días se incendia su relleno sanitario, al municipio de Querétaro, lo compartía con el Diputado Rocha Mier, donde decíamos que la preocupación que también es latente en la Sierra y creo que el es uno de los preocupados de la Sierra donde podemos hacer algo, por las normas ambientales federales.

Todos los días hay una reforma ambiental federal, desgraciadamente San Juan del Río desconocen las normas ambientales, desgraciadamente en San Juan del Río desconocen las manifestaciones de un grupo de personas que tienen denuncias penales en la Procuraduría General de la República, y que quiero decirles una cosa, también ser un derecho ciudadano el denunciar Alcaldes o el denunciar a personas que no han cumplido con normas ambientales, pero eso lo dejamos a los interesados y a los ciudadanos, nosotros no vamos a inmiscuirnos en cuestiones legales que ellos ya están ejerciendo en contra de ex Alcaldes o Alcaldes actuales, pero que si yo quiero dejar muy latente, que el hecho de que los argumentos vertidos por la Comisión, fueron debidamente sustentados, no nos enteramos de casualidad, vamos a San Juan del Río como representantes populares y nos da de verdad, nos apena el hecho de que la información fluya de diferente manera en la Comisión, pero también que es una Comisión que yo respeto mucho donde tuve voz en el pasado lunes y donde se dio a conocer este punto de acuerdo.

Yo les pediría su voto a favor por una cuestión de salud, su voto a favor por una cuestión de urgencia ambiental, por las normas federales que tenemos que cumplir en el Estado de Querétaro.

Por su atención muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** En virtud de que el Diputado Ricardo Anaya Cortés ha declinado su participación, tiene el uso de la palabra el Diputado Astudillo.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señora Presidenta.

Si con mucho gusto, con mucho respeto para el comentario del Diputado Bernardo que preguntaba sobre el sentido del exhorto, por supuesto que el sentido del exhorto como se ha platicado aquí va a la clausura definitiva, sin embargo, el punto resolutivo que habla de suspensión, bueno pues es un procedimiento jurídico que lo marca la propia norma 083 para que pueda llevar a cabo su curso. Y quiero redondear con una conclusión de la inspección, de las diferentes inspecciones que hace la Secretaría de Desarrollo Sustentable en la que en el párrafo último comenta que los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de San Juan del Río, deberán ser depositados en un relleno sanitario autorizado por esta Secretaría, es decir, dudo mucho que este tiradero clandestino pudiese cumplir con todas las normas que aquí mismo especifica en las inspecciones que analizamos en la Comisión, que son muchos puntos los cuales mencione los más importantes para que en un momento dado pudiera continuar, el seguir tirando ahí los sanjuanenses.

Es todo señora Presidenta, muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Bien, en virtud de que el Diputado Ricardo Anaya ha declinado su participación y habiéndose agotado la lista de oradores, y de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación en forma económica el Dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarse de manera económica...

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y 0 votos en contra.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y al Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, para su conocimiento y la adopción de las medidas pertinentes, y envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE.

— **La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día y con fundamento en el artículo 73 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a alguno de los Diputados integrantes de esta Legislatura, informe a esta Presidencia si existe propuesta para la Presidencia y la Secretaría de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para ejercer en el periodo que en el mismo se establece.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** “Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de abril de 2010. Amable pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, presente. Los que suscribimos Diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de esta Legislatura Local, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135, 137 y 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1.- Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que la Junta de Concertación Política, es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de esta Legislatura y se integra con los representantes de los grupos y fracciones Legislativas del Estado de Querétaro.

2.- Que los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política se ocupan rotativamente entre los Coordinadores de cada grupo y fracciones legislativas en los términos, condiciones y procedimientos que acuerde la mayoría de la Legislatura, de

conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 137 de la Ley Orgánica de nuestro Congreso.

3.- Que en la Sesión del Pleno de fecha 4 de febrero de 2010, se eligió como Presidente y Secretario de Junta de Concertación Política de esta Legislatura del Estado de Querétaro, al Coordinador de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México y al Coordinador de la fracción legislativa del Partido Convergencia, respectivamente para ejercer el periodo comprendido del 1° de Marzo al 13 de Abril del año 2010.

4.- Que el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas podrán ceder o intercambiar el período de la Presidencia y de la Secretaría de la Junta de Concertación Política de conformidad con los acuerdos escritos entre los interesados sin perjuicios de los que no intervengan.

5.- Que en virtud de que el período señalado en el que es concedió el tercero y de conformidad con lo que establece el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, este órgano legislativo propone la elección de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que debe de ejercer en el período que se establece en la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de este Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EJERCER EL PERÍODO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE.

Acuerdo primero: Se elige al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI del Estado de Querétaro que deben de ejercer en el siguiente período.

a) Del día 14 de abril al día 14 de mayo del 2010 la Presidencia será ocupada por el Coordinador de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México; y al Coordinador de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática, correspondería la Secretaría.

Artículo segundo. Los Coordinadores de los grupos y fracciones legislativas que no se prevean para ocupar la Presidencia y Secretaría en el período señalado, en el artículo anterior, tendrán el carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política.

Transitorios.

Artículo primero: La presente propuesta entrará en vigor a partir el día de su aprobación por este Pleno de esta LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Expídase el acuerdo correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga”.

Firman este documento el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, Presidente de la Junta de Concertación Política; el Diputado Crecenciano Serrano Hernández, integrante de la Junta de Concertación Política; el Diputado Hiram Rubio García, integrante de la Junta de Concertación Política; el Diputado León Enrique Bolaño Mendoza, integrante de la Junta de Concertación Política; el Diputado Abel Espinoza Suárez, integrante de la Junta de Concertación Política; y el Diputado José Luis Aguilera Rico, integrante de la Junta de Concertación Política.

Es todo cuanto Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados...

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso a la Presidencia, solamente que nos aclararan de acuerdo al 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo quien está cediendo de los partidos el tiempo al otro para ocupar la Presidencia. Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Si nos hiciera favor el Diputado Aguilera de ampliar su propuesta.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Gracias por la aclaración; compañeros Diputados.

En primer término quiero volver a referirme al artículo 135, 137 y 139 fracción V de nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado. En ellas expresamente estamos considerando que son acuerdos internos de la Junta de Concertación Política, los acuerdos que se someten al Pleno de esta Cámara de Diputados. Yo pediría con mucho respeto que en el ámbito de la cordialidad política que existen en este Pleno, pudiéramos expresamente como lo que acaban de escuchar, que volviéramos a leer los considerandos, por que en este sentido lo que estamos haciendo es ajustar solamente las fechas, no habla inclusive de ceder, de quitar; esto es un asunto interno de la Junta de Concertación Política y que en un momento dado como hoy hubiera sido electo el Diputado Ricardo Astudillo, hubiera sido electo el Diputado León Enrique Bolaño Mendoza en su calidad de Coordinador, o el Diputado Hiram Rubio, o el Diputado Abel o su servidor en un momento dado, perdón, el Diputado Crecenciano o su servidor. Por que son acuerdos internos de la Junta de Concertación Política y esto expresamente nos lo establece el 135 de nuestra ley, por eso el considerando que establece que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones para cuestiones políticas dentro de la Legislatura y se integra solamente con los integrantes de grupos y fracciones legislativas, estos son los Coordinadores. Así que no establece aquí, no podemos caer en la tentación, de decir quien cede quien no cede, simplemente es un acuerdo que firman todos los Coordinadores de grupos y fracciones en el ámbito de los acuerdos políticos que hemos llevado a cabo.

Es todo cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Aguilera... Si Diputado Bernardo...

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Solicito un receso...

—**La Diputada Presidenta:** Bien Diputado. Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia declara un receso por 30 minutos... (11:30)...

Se reanuda la Sesión a las 13:24...

—**La Diputada Presidenta:** Solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, el de la voz, presente; el de la voz, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez María Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...
Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario.
Pues bien, en virtud de que se siguen celebrando algunos consensos en el tema que nos ocupa, y con las facultades de esta Presidencia y con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso a esta Sesión hasta las 6 de la tarde...
Porque me lo han pedido por escrito algunos Diputados...
Lo tengo en la oficina Diputado... No, no, no, o sea... Después se lo muestro.
Mire Diputado, el receso es en las facultades que la propia Ley Orgánica atribuye a esta Presidencia. Se declara el receso, muchas gracias nos vemos a las 6 de la tarde (**13:30 hrs**)...

Se reanuda la Sesión a las **18:30 hrs**...

—**La Diputada Presidenta:** Muy buenas tardes. Solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; el de la voz, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez María Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...
Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario.
En virtud de haber quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y siendo las 18:30 horas del día 14 de abril del año 2010, se reanuda la presente Sesión.

Continuando con el desahogo del punto número siete del orden del día y toda vez que existe la propuesta de un órgano de la Legislatura, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto, la propuesta referida por los integrantes de la Junta de Concertación Política.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Diputada Presidente no hay oradores.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. De conformidad con el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación la propuesta que nos ocupa, sírvanse a manifestarlo de forma económica...

Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchísimas gracias Diputado segundo Secretario.

En virtud del resultado de la votación, se elige Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que debe ejercer en el siguiente periodo:

Del 14 de abril al 14 de mayo del 2010, y la Presidencia será ocupada por el Diputado Ricardo Astudillo, y la Secretaría por el Diputado Crecenciano Serrano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 76 fracción I y 126 fracciones V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.8 INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. PRESENTADO POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. (PARA CONOCIMIENTO).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden del día, se da cuenta del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Peñamiller, Qro., correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2008, presentado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado; por lo que de conformidad con los artículos 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 41 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, se da cuenta al Pleno de dicho informe para su conocimiento, remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, y notifíquese al Titular y Órgano de Control de la entidad fiscalizada, las observaciones contenidas en dicho informe, para ejercer las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.9 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010. (PARA CONOCIMIENTO).

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta también, del Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2010, presentado por la citada dependencia y publicado en la Gaceta Legislativa para conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, dando con ello cumplimiento por parte de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos al artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**La Diputada Presidenta:** Compañeros Diputados, estamos en el punto número diez de asuntos generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse con el Diputado segundo Secretario, señalando el tema que habrán de abordar.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay oradores... ah... ¿ con que tema Diputado ?... Diputada Presidenta, le informo que el Diputado Pablo Ademir Castellanos se encuentra inscrito con el Día Mundial de la Salud.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir, para desarrollar el tema de la salud.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señora Presidenta, Diputadas y Diputados.

Como se vislumbró en el mes de diciembre de 1948 al proclamarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que por el solo hecho de ser personas, tenemos derecho a un nivel de vida digna, por tanto, el ser humano debe tener asegurado de forma personal, así como de su familia, la salud y el bienestar; y al ser la salud un derecho tan importante, la Organización Mundial de la Salud ha adoptado un concepto sobre el particular y lo define como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Asimismo, algunas instituciones internacionales se han ocupado de su implementación, perfeccionamiento y difusión, pues las finalidades del derecho a la protección de la salud, es prolongar y mejorar la calidad de la vida humana y con ello vigilar las medidas que se requieran para la prevención y control de las enfermedades.

Desde 1950 se instituyó que el día 7 de abril de cada año sea celebrado el Día Mundial de la Salud, con el único objetivo de hacer conciencia de un tema de salud específico, a fin de destacar un área prioritaria de interés para la Organización Mundial de la Salud. De tal forma que este día sirva para poner en marcha programas para su promoción a largo plazo; es importante señalar que para el presente año el tema a tratar se ha denominado urbanización un reto para la salud pública, de lo que se deduce que si bien no se trata directamente a un tema de salud, si se trata de un aspecto que influye grandemente en lo relativo a la salud, a la salud pública. Y este tema se aborda por que se prevé que en los próximos 30 años el crecimiento demográfico tendrá lugar en las zonas urbanas y este fenómeno influye sin duda alguna en aspectos trascendentales como el agua, el medio ambiente y la violencia, entre otros, y más aún, porque la urbanización supone grandes retos que requieren atención, considerando que, los pobres

de las zonas urbanas padecen de forma desproporcionada una amplia gama de enfermedades y problemas de salud, aunado a esto presentan un mayor riesgo a la violencia, enfermedades crónicas y algunas enfermedades transmisibles.

Y por otro lado, los principales determinantes sociales de la salud en el contexto urbano, van más allá de lo puramente sanitario, e incluye las infraestructuras, el acceso a los servicios sociales y de salud, la distribución de los ingresos y las oportunidades en materia de educación. Por tanto, debemos hacer un llamado a toda la sociedad, pues existen formas de hacer frente a las causas fundamentales de los problemas sanitarios urbanos, como lo son, que la planificación urbana pueda promover hábitos saludables e implementar al diseño y aprovechamiento de zonas destinadas a la actividad física y la aprobación de reglamentos contra el tabaco y a favor de la inocuidad de los alimentos. Sin duda alguna, la mejora de las condiciones de vida urbana en las esferas de la vivienda, el agua y el saneamiento, tendrán un efecto muy importante en la mitigación de los riesgos sanitarios.

Por esto y dado el compromiso que tenemos como representantes populares, no debemos dejar pasar por alto esta fecha tan importante, y hacer un llamado para que en la medida de nuestras responsabilidades y en conciencia hagamos que con nuestras decisiones se mejore cada día nuestro entorno y nos encaminemos a lograr una vida digna para todos, procurando la salud y el bienestar de la población.

Es cuanto señora Presidenta.

3.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado.

No habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado primer Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente a esta Sesión, y de conformidad con lo que establece el artículo 96 del mismo ordenamiento, y siendo las 18 horas con 40 minutos del día 14 de abril del año 2010, se levanta la presente sesión.

Muchas gracias a todos por su asistencia.